1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1- 1656-2025

Nombre completo del contratista: ANDRES FELIPE JIMENEZ ALVAREZ

Documento de identificación: 16.940.798

Nombre del supervisor: JUAN CARLOS ESCOBAR PINEDA (e)

Organismo: Secretaría de Salud del Distrito especial de Santiago de Cali

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
20/sep/2025	31/dic/2025

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: es hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($21.780.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$21.780.000	$5.445.000	$16.335.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N° Planilla: 1077355182 N°. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823390915 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 28/nov/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre

Observaciones al informe financiero y contable: NO APLICA ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR.
El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondientes al mes de noviembre 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 Ley 789 de 2002 que establece que: " Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de los obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar al supervisor con copia al correo institucional del Organismo (cfpromocionsocialcali@gmail.com) dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que lo derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente del mes de diciembre del 2025. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta unidad adelante las acciones pertinentes a que haya a lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Durante el periodo de la segunda cuota contractual, se lograron progresos significativos en la implementación de la atención psicosocial para víctimas del conflicto armado. Este trabajo se llevó a cabo siguiendo estrictamente los lineamientos técnicos y operativos del PAPSIVI, A continuación, se presenta el detalle de los productos acordados.

Producto: 1.1 Plan de Trabajo con cronograma de actividades cargado en calendar

El contratista realizó la programación operativa y administrativa de las actividades contractuales ejecutadas entre el 20 de noviembre y el 17 de diciembre de 2025, detallando el tipo de actividad (atención psicosocial, días administrativos, jornadas de salud, articulaciones interinstitucionales, etc), los lugares de ejecución (comuna 10, barrios Acacias, Santa Elena, Conquistadores) y los respectivos horarios de desarrollo. El cronograma fue estructurado en el calendario institucional de Google, herramienta que permite su visualización y actualización en tiempo real, y se encuentra compartido con la supervisora del contrato para efectos de seguimiento y coordinación la programación de actividades en atención psicosocial con las familias víctimas del conflicto armado quienes han estado recibiendo el programa Papsivi (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Victimas del Conflicto armado) correspondiente al mes de noviembre de 2025 el cual está compartido con la coordinadora del subgrupo de víctimas Flor Hernández

Anexo 1.1: (Ruta: Carpeta de evidencias_ Cuota 3/Evidencias1656_2025_1_ANDRES FELIPE JIMENEZ /Obligación 1/Producto 1.1: Documento de pdf con Captura de pantalla del Google calendar

Producto: 1.2 Documento de análisis de contexto del territorio

Durante el periodo supervisado, y conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría de Salud Pública, la contratista avanzó en la elaboración del análisis de contexto correspondiente a la comuna 11 como parte del proceso de caracterización territorial. Este insumo técnico tiene como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

propósito identificar y comprender las condiciones sociales, económicas, culturales, institucionales y políticas que inciden en la implementación de las acciones en salud y atención psicosocial en el territorio, permitiendo así una planificación más pertinente, con enfoque diferencial y territorial.

El análisis se estructuró a partir de la revisión de fuentes secundarias, observación directa en campo, y sistematización de hallazgos preliminares obtenidos durante los acercamientos con la comunidad.

Anexo 1.2: (Ruta: Carpeta de evidencias_ Cuota 3/Evidencias1656_2025_1_ANDRES FELIPE JIMENEZ/Obligación 1/Producto 1.2: Documento de análisis de contexto del territorio (Comuna 11), Documento de análisis de contexto actualizado para su consolidación.

Producto: 1.3 Documento del proceso de focalización y sus anexos

.
Durante el periodo supervisado el profesional no realizo proceso de focalización dado que ya cuenta con la meta establecida y se encuentra en el procesos de atención psicosocial.

Anexo 1.3 No aplica

Producto: 1.4 Carpeta en físico y digital por plan de atención con evidencias del proceso en físico, en el marco de los lineamientos de gestión documental FUID.

Se estructuró y consolidó una carpeta digital organizada por modalidad de atención, en la cual se recopilan los 10 planes de atención concertados para el desarrollo del Ciclo 4 en modalidad familiar, con un total de 51 personas atendidas de manera efectiva.

El repositorio incluye los formatos de acercamiento (PAP010), de seguimiento (PAP020) y los listados de asistencia (PAP030), lo que garantiza una organización clara, coherente y de fácil acceso a la información registrada. Esta sistematización constituye una herramienta clave para evidenciar de manera precisa el proceso desarrollado con cada sujeto de atención, asegurando la trazabilidad técnica de las acciones implementadas y facilitando el monitoreo continuo de los avances y resultados, en concordancia con los lineamientos operativos del componente psicosocial.

Anexo 1.4: (Ruta: Carpeta de evidencias_ Cuota 4/Evidencias/1656_2025_4_ ANDRES FELIPE JIMENEZ /Obligación 1/Producto 1.4: Captura de pantalla de las carpetas digitales clasificadas por modalidad de atención, donde se reflejan los registros correspondientes a cada plan)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Producto 1.5 evidencias virtuales y físicas del registro de casos en que las personas manifestaron no requerir o desear la atención

No aplica dado que dentro del proceso de acercamientos realizados no hay personas o familias que hayan manifestado no requerir la atencion.

Anexo 1.5: No aplica

Producto 1.6 Acta de entrega de ciclo (Generalidades, verificación, trazabilidad y retroalimentación de la atención psicosocial y en salud integral con registro en el FUID

Se efectuó la entrega del archivo físico y digital correspondiente al ciclo 4 de atenciones de la vigencia 2025 en las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal de Cali, el 17 de diciembre, en jornada comprendida entre las 8:00 a.m. y las 3:00 p.m., dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el equipo técnico para la disposición final de los productos derivados del proceso. Durante la entrega se verificaron los componentes requeridos, asegurando la integridad, organización y correcta presentación de la documentación física y digital. Como soporte del trámite realizado, se anexa el acta con número consecutivo 4145.020.14.56.xxx, con fecha del 17 de diciembre de 2025, la cual certifica la recepción formal de los insumos correspondientes al ciclo.

Anexo 1.6: (Ruta: Carpeta de evidencias_ Cuota 4/Evidencias/1656_2025_4_ ANDRES FELIPE JIMENEZ /Obligación 1/Producto 1.6: Acta de entrega de ciclo No. 4145.020.14.56.xxx del 17 de diciembre del 2025)

Producto: 1.7 Reporte de SIPECI con Seguimiento a los casos específicos asignados y gestionados

El SIPECI (Sistema de Seguimiento a las Peticiones Ciudadanas. Es una herramienta utilizada, por algunas entidades del sector público en Colombia, como la Alcaldía de Cali, para gestionar y hacer seguimiento a las solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias que presentan los ciudadanos.) sin embargo a la fecha no se cuenta con casos asignados para seguimientos.

Anexo 1.7: No aplica

Producto: 1.8 Reporte en Aplicativo Web Papsivi

Se efectuó el **registro y cierre** de los 10 Planes de Atención Psicosocial efectivos, correspondientes al ciclo 4 de la vigencia 2025, en el aplicativo web PAPSIVI, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, y en concordancia con el desarrollo metodológico del proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Anexo 1.5: (Ruta: Carpeta de evidencias_ Cuota 4/Evidencias/1656_2025_4_ ANDRES FELIPE JIMENEZ /Obligación 1/Producto 1.5: Captura de pantalla del cargue de los planes de atención del ciclo 4 - 2025.)

Producto: 1.9 Atención y reporte de los autos: 092 del 2008 y 009 del 2015, 251, el 116, en el marco de la Ley 387 de 1997 y la ley 1448 del 2011
Durante el periodo supervisado el contratista no realizo ninguna actualización en el drive de niños, niñas, adolescentes – NNA víctimas del conflicto armado que están siendo atendidas en el componente psicosocial y de salud, en el marco del PAPSIVI y en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto 251 de 2008 de la Corte Constitucional.

Anexo 1.9: No aplica

Producto 1.10: Registro de atención en la medida de emergencia en el Centro Regional de Atención a Victimas CRAV. (Diligenciamiento del web declarante psicosocial y formulario Google) El contratista brindó atención psicosocial de emergencia en el Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV) a x personas los días xx del mes de Diciembre, dirigida a personas declarantes. La intervención se desarrolló conforme a los protocolos técnicos establecidos, garantizando una contención emocional oportuna, así como la orientación inicial sobre las rutas de atención integral disponibles. El acompañamiento se enmarcó en los principios del enfoque psicosocial, priorizando la escucha activa, el respeto por la dignidad y la validación de la experiencia subjetiva de las víctimas. Adicionalmente, la contratista diligenció el respectivo reporte en los sistemas de información institucionales, asegurando la trazabilidad del caso y la posibilidad de seguimiento coordinado dentro del proceso de atención interinstitucional.

Anexo: 1.10: Ruta: Carpeta de evidencias_ Cuota 1/Evidencias/1656_2025_2_ ANDRES FELIPE JIMENEZ/Obligación 2/Producto 2.1: carpeta CRAV con soportes del web declarantes

Producto 1.11: Derivación de Población susceptible para la atencion psicosocial y en salud.
Hasta la fecha el profesional no ha realizado ningún tipo de derivación para atenciones psicosociales y de salud.
Anexo 1.11: No aplica.

Producto 1.12: Documentos de evidencia de gestión territorial y comunitaria (actas de mesas de trabajo)
No aplica dado que para este informe aun no se han realizado mesas de trabajo.
Anexo 1.12: no aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Producto: 2.1 Informes de participación en encuentros comunitarios, o jornadas de servicios u otras actividades convocadas por la supervisión y/o coordinación del contrato.

El contratista participó como profesional psicosocial en la cuarta audiencia judicial correspondiente en el marco de los encuentros preparatorios de Reconocimiento de la Verdad y Responsabilidad del Macrocaso 05 de la JEP, con víctimas y comparecientes el dia 03/dic/2025 con una intensidad horaria de 7 horas en las que se brindo contención emocional a usuarios que lo requerian.

Anexo 2.1.2: Ruta: Carpeta de evidencias_ Cuota 4/Evidencias/1656_2025_4_ANDRES FELIPE JIMENEZ /Obligación 2/Producto 2.1: Informe de jornada JEP

Producto 2.2: Documentos de soporte de la participación de actividades de formación y cuidado emocional

2.2.1 Se participó en un encuentro de cuidado emocional realizado el 1 de diciembre, durante la jornada de la mañana, en las instalaciones de la Fundación Somos Todos. La actividad estuvo orientada al fortalecimiento de la cohesión grupal mediante un compartir navideño que integró ejercicios de cooperación, integración y organización colectiva. Este espacio, además de propiciar un ambiente cálido y de reconocimiento mutuo, facilitó la consolidación de vínculos entre los participantes a partir del trabajo colaborativo, la comunicación asertiva y la construcción de acuerdos espontáneos necesarios para el adecuado desarrollo de las dinámicas propuestas.

El encuentro también se constituyó en un escenario propicio para la reflexión conjunta sobre los avances alcanzados a lo largo de la vigencia 2025. A través de un diálogo abierto, cada participante tuvo la oportunidad de reconocer los logros individuales y colectivos derivados del trabajo realizado, así como de identificar los retos que persisten en términos de articulación, corresponsabilidad y fortalecimiento emocional. Esta retroalimentación permitió no solo visibilizar el impacto positivo de las acciones desarrolladas, sino también proyectar de manera crítica los aspectos que requieren continuidad y profundización para el siguiente periodo institucional.

Anexo 2.2.1: (Ruta: Carpeta de evidencias_ Cuota 4/Evidencias/1656_2025_4_ANDRES JIEMENEZ /Obligación 2/Producto 2.2.1: Informe de la jornada.

2.2.2 Durante el periodo contractual se participó en el último Encuentro de Cuidado Emocional de la vigencia 2025, realizado el 13 de diciembre en las instalaciones del Gastrobar Cantina La 15, con la participación de los equipos operativos y administrativos del Programa PAPSIVI del municipio de Santiago de Cali. Este espacio, concebido como un escenario de bienestar y fortalecimiento del clima laboral, permitió propiciar momentos de integración, distensión emocional y cohesión grupal en un ambiente seguro y de confianza. La jornada se desarrolló a través de actividades centradas en el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

movimiento, el baile, la recreación y el esparcimiento, promoviendo la liberación de cargas emocionales asociadas al trabajo psicosocial y favoreciendo la revitalización del recurso humano. Estas dinámicas, orientadas a fomentar el disfrute, la expresión corporal y la interacción espontánea entre los equipos, contribuyeron a fortalecer los lazos colaborativos, facilitar la descompresión emocional y reconocer la importancia del autocuidado como herramienta fundamental para la labor con población víctima del conflicto armado.

La participación en este encuentro favoreció el bienestar integral de los profesionales, fortaleciendo la cohesión del equipo y reafirmando el compromiso institucional con la promoción de prácticas de cuidado emocional que fortalezcan la salud mental y la sostenibilidad del trabajo psicosocial.

Anexo 2.2.2: (Ruta: Carpeta de evidencias_ Cuota 4/Evidencias/1656_2025_4_ANDRES JIEMENEZ /Obligación 2/Producto 2.2.2: Informe de la jornada.

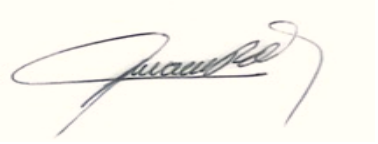
2.2.3 Se desarrolló el curso virtual a través de la plataforma Moodle correspondiente al proceso de inducción y reinducción institucional para prestadores de servicios de la Secretaría de Salud Municipal, dando cumplimiento a la estrategia de fortalecimiento organizacional orientada a la sensibilización, actualización y alineación de funcionarios y contratistas frente a la misión, visión, estructura y procesos estratégicos de la entidad. Este espacio formativo permitió no solo revisar los lineamientos que orientan el quehacer sectorial, sino también reflexionar sobre la importancia de cada microsistema operativo y su impacto en el cumplimiento de los objetivos misionales, en la garantía del derecho a la salud y en la articulación efectiva entre los diferentes componentes que integran el sistema local de salud.

La metodología virtual favoreció un proceso de aprendizaje autónomo y dinámico, con una duración de 20 horas, facilitando la apropiación de contenidos relacionados con el marco normativo vigente, las rutas de atención, los flujos administrativos, los protocolos institucionales y los principios éticos que orientan la función pública en salud. A partir de ello, se reafirmó la corresponsabilidad de cada servidor en la consolidación de prácticas de calidad, oportunidad, transparencia y humanización dentro del ejercicio misional.

Como soporte del cumplimiento de esta actividad, el certificado de participación fue remitido al equipo coordinador el día 5 de diciembre mediante comunicación electrónica. Esta evidencia da cuenta tanto del cumplimiento formal de la actividad como del compromiso personal e institucional con la mejora continua, el fortalecimiento de capacidades y la consolidación de una Secretaría de Salud sólida, articulada y orientada al servicio de la comunidad.

Anexo 2.2.3: (Ruta: Carpeta de evidencias_ Cuota 4/Evidencias1656_2025_4_ANDRES JIEMENEZ /Obligación 2/Producto 2.2.3: Certificado de participación y captura de pantalla de correo remisorio).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el contrato de prestación de servicios No. 4145.010.26.1.1656-2025 fechado el día 20 de Septiembre de 2025
Constancia de Paz y Salvo: Que el Contratista ANDRES FELIPE JIMENEZ ALVAREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16940798 de Cali (Valle), vinculado a la secretaria de Salud Pública Municipal, mediante contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.1656-2025, durante el tiempo comprendido entre el 20 de septiembre 2025 y el 31 de diciembre de 2025, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del Archivo de Gestión Documental, ORFEO y otros sistemas, entrego Backup al área de Sistemas.
Observaciones al informe técnico: Realizando la verificación de estas actividades, a través de cada una de las evidencias contenidas en el archivo virtual que se anexa en este informe, se da constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo a los estudios previos cumplió con las evidencias para el mes de diciembre, cuota No. 4.
Para el periodo del presente informe, no hay ninguna recomendación.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 _____ JUAN CARLOS ESCOBAR PINEDA Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Diciembre 17 de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.